

MARTES, 23 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 76

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

CVE-2013-5785 *Notificación de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas de estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, C/ Vargas, 53 - 6ª planta, 39010 (Santander), teléfono 942-208044.

Concepto: Acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de Ayudas al Estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
ÁLVAREZ TEZANOS, TAMARA CUETO (CANTABRIA)	13791149G	913,00 €	2011/2012	7.27
CEBALLOS GONZÁLEZ, SAMUEL SANTANDER (CANTABRIA)	13773697D	913,00 €	2011/2012	7.5
ORTEGA GUTIÉRREZ, ÁLVARO CABEZÓN DE LA SAL (CANTABRIA)	21140848F	105,00 €	2011/2012	7.25

Santander, 12 de abril de 2013.
La directora general de Personal y Centros Docentes,
María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

2013/5785

CVE-2013-5785